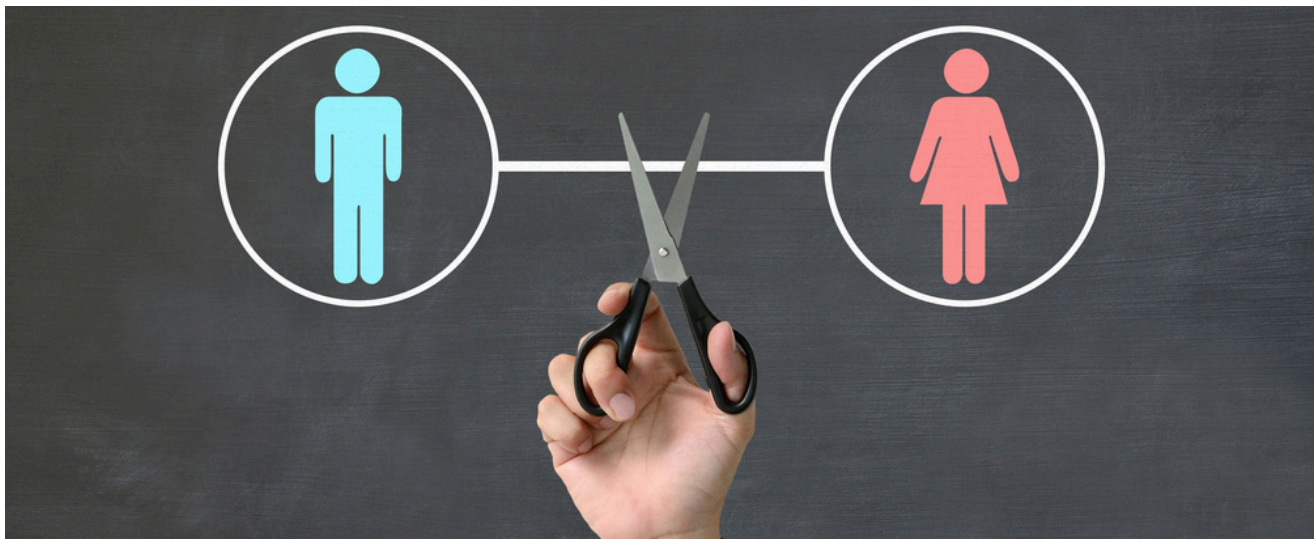




Comisión de Igualdad – Cierre del III Plan de Igualdad

En la reunión celebrada esta semana de la Comisión de Seguimiento, se ha procedido al **cierre formal del III Plan de Igualdad**, tras la presentación por parte de la empresa de los datos finales y el análisis de los mismos.

El **plan de igualdad** es la **herramienta** que nos otorga el **ETT**, para **analizar la situación real de una empresa** en materia de **igualdad** y establecer medidas para **garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, abordando aspectos como la **brecha salarial**, la **promoción profesional**, la **conciliación** y la **prevención del acoso**.



Nuestro plan de igualdad y su correspondiente comisión de seguimiento, es el marco de trabajo que nos ayuda, como vuestros representantes, a la vigilancia del cumplimiento de los compromisos de la empresa en **materia de igualdad**, abordando cuestiones como la **brecha salarial (objetivo reducirla un 4,5%)**, procesos de **selección y promoción equitativos**, así como **medidas de conciliación, formación y prevención del acoso**.

En la reunión mantenida esta semana, se han revisado los indicadores y el grado de cumplimiento de las medidas acordadas. Este análisis nos permite conocer los avances realizados durante estos años, así como detectar aquellos aspectos en los que todavía es necesario seguir mejorando.

Con el cierre de esta etapa, se inicia ahora el proceso de **negociación del IV Plan de Igualdad**. Este nuevo plan deberá partir de un diagnóstico actualizado y de los resultados obtenidos hasta ahora, con el objetivo de consolidar los avances y reforzar las medidas que permitan seguir avanzando hacia una igualdad real y efectiva.

Desde **STC** seguiremos trabajando con responsabilidad para que el nuevo plan suponga mejoras reales para toda la plantilla, focalizándonos prioritariamente en las mujeres para corregir su discriminación tradicional en el sector y garantizar una igualdad efectiva en todos los niveles de la compañía

TU PARTICIPACIÓN NOS DA FUERZA

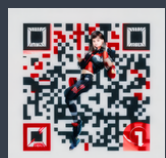
SOBRE STC

STC es el sindicato INDEPENDIENTE y ASAMBLEARIO que representa los intereses de los empleados de Vodafone_Zegona

 610518080

 www.stcvodafone.es

 seccion_sindical_stc@vodafone.com





Derechos. Justicia. Acción.

Hoy, 8 de marzo de 2026, desde **STC** nos unimos al llamamiento global de Naciones Unidas, reclamando:

Derechos. Justicia. Acción. La innovación tecnológica carece de valor real si no evoluciona íntegramente con la igualdad, la transparencia y el pleno respeto a los derechos laborales de todas las personas trabajadoras.

Derechos: Igualdad también en la tecnología

La igualdad salarial y de oportunidades no es solo un lema, sino un derecho legal y un requisito indispensable para que las empresas tecnológicas sean modernas y competitivas. A pesar de los avances técnicos, el sector aún sufre de brecha salarial, techos de cristal y una escasa representación femenina en roles de liderazgo, lo que demuestra que la igualdad progresa mucho más despacio que la propia tecnología

Justicia: Visibilizar lo invisible

Tecnologías como la IA, no estás libres de sesgos, se debe exigir transparencia, al igual que a las organizaciones. Para ello, se deben garantizar:

- Datos claros sobre las carreras profesionales para evitar el estancamiento de las mujeres en roles secundarios.
- Promociones transparentes y evaluaciones equitativas que no penalicen la maternidad o la conciliación.
- Contratación inclusiva que garantice el acceso de las mujeres a puestos técnicos de alta especialización.

Acción: La igualdad no se predica, se practica

Para lograrlo, **STC** exige cinco medidas clave en las empresas:

- Transparencia real en los procesos de promoción, evaluación y desarrollo de carrera.
- Planes de igualdad actualizados y que cuenten con medidas verificables.
- Impulso al talento femenino mediante acciones para atraer, retener y promocionar a mujeres en roles técnicos y de liderazgo.
- Conciliación corresponsable que garantice que la vida personal o familiar no suponga una penalización laboral.
- Formación en sesgos específicamente dirigida a los equipos que diseñan y entrenan tecnología.

La igualdad no es un elemento opcional, sino un requisito indispensable para asegurar que la tecnología desarrollada sea justa, y libre de sesgos.

¡Por un futuro sin barreras para las mujeres!

STC Sindicato de Personas Trabajadoras de Comunicaciones

TU PARTICIPACION NOS DA FUERZA

SOBRE STC

STC es el sindicato INDEPENDIENTE y ASAMBLEARIO que representa los intereses de las personas trabajadoras de Comunicaciones



www.sindicatostc.org



info@sindicatostc.org

